



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 26 ABR 2016

RES. H N° 0445/16

EXPTE. N° 4.063/14

VISTO:

La elevación realizada por las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **CLARA GIMENA TERRAZA**, LU N° 709.876, y **GABRIELA MARISEL RODRIGUEZ**, LU N° 710.062, en la que solicitan prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0283-14, se aprueba el tema y se designa a la Prof. Alejandra García Vargas como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que la presentación del Trabajo de Tesis vence el 25 de abril de 2016;

Que a fs. 27-28, las mencionadas alumnas solicitan esta prórroga contando con el aval de su Directora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

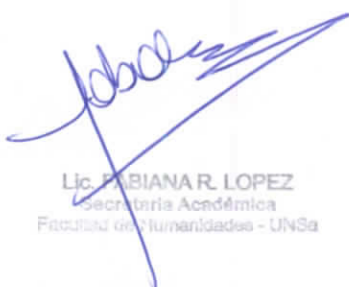
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga de 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis de las alumnas **CLARA GIMENA TERRAZA**, LU N° 709.876, y **GABRIELA MARISEL RODRIGUEZ**, LU N° 710.062, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a las alumnas interesadas, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa